

Expediente: **1278/19-I2**

Carátula: **BLANCO JUAN PABLO C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO*

20335405006 - *BLANCO, JUAN PABLO-ACTOR*

20927048443 - *ATENTO ARGENTINA SA - EX ATUSA S.A., -DEMANDADO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1278/19-I2



H105015197556

JUICIO: "BLANCO JUAN PABLO c/ ATENTO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1278/19-I2.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación de fecha 25/07/2024, efectuada por el letrado Fernández Nahid, por derecho propio :

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios, adjuntado al presente decreto.

II. Agréguese y téngase presente el informe bancario y constancia de Afip que adjunta.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial planilla de actualización de honorarios aprobada el 19/02/2024 en los autos principales, por el monto de \$610.756,88, sentencias de trance y remate de fechas 05/12/2023 y 27/07/2023, y dado que existen sumas depositadas provenientes del embargo definitivo de fecha 05/03/2024 y su aclaratoria del 19/03/2024, dispongo:

Líbrese orden de pago al letrado ALAN FERNANDEZ NAHID por la suma de \$ 671.832,56 en concepto de honorarios actualizados y el 10% de aportes de Ley 6059 (\$610.756,88 de honorarios y \$61.075,68 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de \$48.860,55 en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: ALAN FERNANDEZ NAHID

CUIT n°: 20-33540500-6

Matrícula: 8417

Condición ante AFIP: monotributo categoria E

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209543847334

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095438473345

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$561.896,33

Número de cuenta Bancaria del letrado: 70-770546/2

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0170070140000077054627

Banco de la cuenta del letrado: Banco BBVA Argentina SA.

2) Transfiera la suma de **\$109.936,23** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- PCRA-1278/19-I2

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.